

Independientemente de los instrumentos que se utilicen para evaluar, se llevarán a cabo actividades del siguiente tipo:

- **Actividades de tipo conceptual.** En ellas el alumnado irá sustituyendo de forma progresiva sus ideas previas por las desarrolladas en clase.
- **Actividades que resalten los aspectos de tipo metodológico.** Por ejemplo, selección y recogida de información, estructuración de la misma, análisis de los datos, establecimiento de hipótesis, explicación de fenómenos económicos, resolución de problemas, etc.
- **Actividades donde se resalten la conexión entre los conceptos económicos estudiados y la propia sociedad.** Por ejemplo, aquellas que surgen de la aplicación a la vida cotidiana de los contenidos desarrollados en clase.

En cuanto al «formato» de las actividades, se utilizarán las siguientes:

- Actividades de debate.
- Actividades de libro abierto.
- Actividades orales.
- Pruebas objetivas tipo test.
- Pruebas objetivas escritas: cuestiones en las que hay que justificar las respuestas o/y resolución de ejercicios y problemas.
- Actividades de búsqueda de información en internet
- Pequeños trabajos de investigación, etc.

Los criterios de calificación de esta materia son los siguientes:

1. Para elaborar la nota final de la evaluación se tendrá en cuenta:

- a. Preguntas de teoría escritas 50%. Se utilizarán como instrumentos de evaluación exámenes escritos en los que se planteará al menos una pregunta de cada uno de los siguientes tipos:
 - Reconoce, analiza, relaciona, enumera, define, razona, describe.
 - Compara, interpreta, explica.
 - Representa, relaciona, asocia.
 - Comparar- contrastar, valorar.

El objetivo de este tipo de preguntas es la evaluación de los distintos estándares de aprendizaje.

A lo largo de la evaluación se hacen varios exámenes parciales y uno final-global. En el segundo examen y en los siguientes se pondrán cuestiones de los exámenes anteriores que puntuarán como nota de evaluación para todos los alumnos y además servirán de recuperación para aquellos alumnos que hayan suspendido dichos exámenes. La última prueba tendrá un peso mayor en la nota ya que incluirá siempre todo lo correspondiente a las pruebas anteriores, debido a que se realiza al finalizar la evaluación.

- b. Actitud y comportamiento 15%. Para evaluar el comportamiento se tendrán en cuenta las incidencias y sanciones que se hayan tenido que poner como consecuencia de un comportamiento inadecuado. Cada sanción resta 1 puntos. También se tendrá en cuenta el interés que se muestre por la asignatura, así como una actitud que contribuya al buen funcionamiento de la clase. En este caso se puntuará sumando 1 puntos.

- c. Trabajo individual en el aula 15%: Mapas mentales y conceptuales, actividades, resúmenes, comentarios de texto, trabajo individual cuando se trabaja en cooperativo, etc. Se utilizarán como instrumentos de evaluación listas de cotejo.
 - d. Diario de aprendizaje 15%. Se utilizarán como instrumentos de evaluación listas de cotejo.
 - e. Actitud ante el trabajo cooperativo 5%. Se utilizarán como instrumentos de evaluación listas de cotejo, rúbricas.
2. Todos los alumnos que suspendan una evaluación, podrán presentarse a una prueba de recuperación que tendrá en cuenta todos los estándares no superados durante el trimestre anterior. También tendrán la oportunidad de presentar, cuando el profesor se lo pida, aquellos trabajos que no presentaron en su momento o que tienen que mejorar.
3. Todos los alumnos tendrán la posibilidad de subir nota en cada trimestre realizando las pruebas pertinentes que tendrán en cuenta aquellos estándares cuya calificación ha sido más baja durante el trimestre.
4. Los alumnos tendrán la posibilidad de subir nota en junio. Teniendo en cuenta los estándares más relevantes de la materia.
5. En junio habrá un examen final para recuperar las evaluaciones suspensas, teniendo en cuenta los estándares más relevantes de la materia.
6. Si un alumno suspende y no recupera en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de toda la asignatura.
7. Un alumno que no pueda realizar alguna prueba, tendrá la posibilidad de hacerla al incorporarse a las clases. La ausencia debe estar debidamente justificada por escrito por parte de padres/tutores.
8. Si se falta a las horas previas a un examen, el alumno no podrá realizarlo.
9. Feedback alumno-alumno y feedback profesor alumno.